IDECUT	**FORMATO SOLICITUD DE ADICION O MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	**Código: FT-A-110.1-4-17**
		Versión: 04
		Fecha Implementación: 01/06/2023

Fecha de la solicitud: 10 de Octubre de 2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio o ejecución del contrato o convenio, ni a los recursos del estado.
- El Ordenador del Gasto colocará su Visto Bueno en la presente solicitud, una vez la misma haya sido aprobada por el Subgerente del área a que corresponde el contrato o convenio. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limitará a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación del Supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

No. 559/2022 **CONVENIO** **X** **CONTRATO**

Supervisor:	MIRELLA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ
Contratista o partes intervinientes (convenio)	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.
Identificación del contratista o partes intervinientes (convenio):	NIT 890.680.035-3
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para garantizar la ejecución del proyecto de ***"RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA".***
Valor inicial del contrato o convenio:	$202.616.110,oo
Fecha suscripción del contrato / convenio:	19/10/2022
Plazo inicial de ejecución del contrato:	8 MESES
Fecha de inicio del contrato o convenio (evento):	21/10/2022
Fecha inicial de terminación del contrato (evento):	20/06/2023

El presente documento tiene por objeto solicitar: prorroga convenio 559 – 2022.

2.1 PRORROGA.

Indique la cláusula a modificar:	**SEXTA**
Indique el plazo inicial:	12 meses
Fecha actual de terminación del contrato o el convenio:	20/10/2023

Tiempo de prorroga requerido (Indique la cantidad de tiempo y la unidad meses/días):	**Cantidad**	MES	**Unidad**	2
Nueva fecha de terminación del contrato o convenio		20/12/2023 ✓		

2.2 ADICION.

Indique la cláusula a modificar:

Indique el valor inicial del contrato:

Indique el valor a adicionar:

Indique el nuevo valor del contrato:

Indique la forma en que serán cancelados los recursos adicionados:

Indique el CDP que respalda la adición:

3. MODIFICACIONES O ACLARACIONES

Se solicita por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT, se haga una prórroga al Convenio Interadministrativo No. 559 de 2022, por un término adicional de dos (2) meses.

4. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2023, solicitó se le dé una prórroga por un término adicional de un (2) meses, a la ejecución del convenio No. 559 de 2022, dada las siguientes razones:

Que de acuerdo a la información que se justifica en el informe de evidencias realizadas en el proceso de adjudicación que se adjunta a la presente solicitud (IMTCF – 9001 –131 – 2023), y que por eventualidades que surgieron durante los procesos que se adelantaron para la adjudicación, se solicita, se conceda al convenio interadministrativo 559-2022 una prorroga extendida en su ejecución hasta el 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el actual convenio tiene una terminación al 20 de octubre de 2023, y que sumado a ello Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot, ha realizado todo lo posible en los proceso contractuales, pero como se evidencia en el informe presentado en adjunto, ha sido declarados desiertos en varias ocasiones por la complejidad de los perfiles técnicos, por la falta de oferentes y en la subsanaciones de las observaciones. Actualmente mediante SAMC-005-2023, se prevé se adjudique el día miércoles 12 de octubre, y posteriormente la adjudicación del proceso de contratación de la interventoría el 14 de octubre.

(Anexo el informe remitido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE, en la cual se sustenta técnicamente la prórroga al convenio mencionado).

La subgerencia de cultura, la supervisión y el asesor de apoyo técnico del convenio 559 de 2022 consideran viable autorizar la prórroga al convenio mencionado, solicitada por el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot, para el cumplimiento acordado del objeto del convenio.

5. FIRMAS.

SUPERVISOR / SOLICITANTE:

NOMBRE: Mirella Sepúlveda Hernández
CARGO: Apoyo Sub Cultura
FIRMA: _____

SUBGERENTE / APROBADOR:

NOMBRE: MARIANA ALVAREZ MATALLANA
CARGO: SUBGERENCIA DE CULTURA
FIRMA: _____

ASESOR DEAPOYO TÉCNICO:

NOMBRE: Mauricio Hernandez
CARGO: Dpto Ejecutivo
FIRMA: _____